Sres. de la Rl. Sociedad.

Dn. Domingo Antº Coca Director de la Sala de Aritmetica y Geometria practica de la Academia de las Artes, à V.S. hace presente que por su acuerdo se redujo la enseñanza de dhas Ciencias elemental y practica, à solo la sucinta instruccion de los conocimtos. practicos de ellas, que bastasen pa. el gobierno mecanico, y civil de los Artesanos, no debiendo recibirse à esta enseñanza discipulo alguno, menor de doce as. de edad, y q. acreditase saber leer y escrivir corrientemte., como tambien estar instruidos en las quatro reglas y quebrados q. comuntmte. se enseñan en las Escuelas de primeras letras, mandando al exponente enseñase por el compendio q. pa. este efecto se traxo de Madrid, y que consigte. alo expresado, principia por la suposicion de estar servidas ya las dhas reglas, y se encargo el q. expone de la direccion de la sala; pero, sin saber porque razon ò motivo, ha experimentado que nada de esto se ha cumplido, pues su clase se llena de innumerables niños q. ni aun mal leer saben, y de consigte. ni los nums. conocen; por cuya